

COPIA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSMAGIRSA

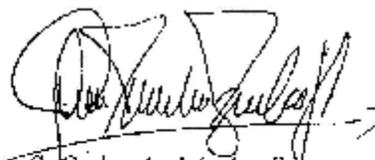
En la ciudad de Chone , Provincia de Manabi, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, estando presentes los señores: **DEL POZO PAREDES MARIO ANIBAL**, y **VIERA CAICEDO DIEGO SANTIAGO**. deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Secretario el señor **PEREZ LIBERIO MARCO ANTONIO** y actúa como Presidente de la sesión el señor **CARLOS ANDRES AGUILAR** para tratar el único punto del orden del día consistente en lo siguiente:

1. Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2012.

Leído el orden del día, el señor Presidente declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día; posteriormente se procede a tratar el tema y luego de todas las consideraciones y discusiones pertinentes al punto objeto de la Junta, los Accionistas de la compañía, por unanimidad, **Resuelven**: Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2012

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las once y cinco horas, el Presidente da por concluida la Junta, no sin antes agradecer por la asistencia; y, para darle validez al documento lo firman al pie de la presente. F) Carlos Andrés Aguilar, F) Marco Antonio Pérez Liberio.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA CONSMAGIRSA S.A.



Sr Carlos Andrés Aguilar
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sr. Marco Pérez Liberio
Secretario Ad-Hoc de la Junta